MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY

Intendencia Municipal

Teléf. 0983 335.756 - Pto. Paranambú – E-mail: paranambu@tigo.com.py

RESOLUCIÓN Nº 449/13 I.M.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME DE LA UOC EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR EXCEPCION CONSTRUCCION DE PUENTE ARROYO GUAZU POR URGENCIA IMPOSTERGABLE Y SE ADJUDICA A LA FIRMA A.R. CONSTRUCCIONES DE ANTONIO RUIZ - RUC Nº 4246133-2----------

Puerto Paranambú, 14 de diciembre de 2013.

VISTO, el informe de la UOC respecto al procedimiento de Contratación por excepción para la construcción de "Puente Arroyo Guazú" en el marco de las disposiciones de la Ley 2.051 de Contrataciones Publicas y el presupuesto de inversiones vigentes; y

CONSIDERANDO, que conforme al expediente de la UOC es dable percibir que se han observado todos los procedimientos, plazos y requisitos establecidos en la Ley 2.051;

Que la oferta de A.R se ajusta a los requisitos técnicos del llamado y a las previsiones presupuestarias del Programa de Inversiones de la Municipalidad de Ñacunday;

QUE, el Art. 51 de la Ley 3,966 faculta suficientemente a la Intendencia Municipal a realizar las adjudicaciones y contrataciones conforme a los procedimientos establecidos a la Ley. Por lo tanto y en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ÑACUNDAY

R E S U E L V E

Art. 1º – Aprobar el Informe elevado por la UOC en el procedimiento Contratación por Excepción para la construcción de "Puente Arroyo Guazú" por la cual se recomienda adjudicar a la firma A.R. Construcciones de Antonio Ruiz – RUC 4246133-2.-

Art. 2º – Adjudicar a la firma A.R. Construcciones de Antonio Ruiz en el procedimiento Contratación por Excepción para la construcción de "Arroyo Guazú" por la suma de Gs. **94.080.000** (guaraníes noventa y cuatro millones ochenta mil).- -

Art. 3º - Comunicar a quienes corresponda, cumplido archivar.

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY SECRETARIA

.....

Pedro Pablo González

Secretario General

MUNICIPALIDAD DE ÑACUNDAY INTENDENCIA

.....

Pedro Duarte Ríos

Intendente Municipal